



Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO VARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CUARENTA Y DOS.

Ordinario L de salvado

En Llamu Inoble Yrnie Leal en demas
 y sala de las Casas de la Corte de ella saudo el
 dize aqui se dias del mes de mayo año de ella
 en el mes de mayo de saluador y de dentro de
 año de mill y quinientos y cuarenta y dos años de
 de tantam por diuino se juntaron a los
 como lo ande por los tumbos los
 con breu a favor el ten de su de buselo
 llante al Cabdema por don fran los mos
 de fusca tian de bulala de y de die don
 fran de mos tegi bol tafure jim don dize
 fuster don tomas gellero por die to bol fus
 ter don diego casra de don y fonce de mos
 de barria don fran barrial

segundo don jofe fca flor de mos mas
 y por de los fca barria nudo el fca
 no baro donant de silca cui lura que
 ane baro mercado por de lora garado de
 si fca de cor daron lo siguiente
 fca una carta de fca de si medades de
 firma sellada con su de al sello de fca
 de y de la lora de secretario luda de lora
 de de de temes de y por la qual die auer
 de de de lora de carta de die y de de fca
 de lo logia que de de lora de de de de
 de de de lora de de de de de de de
 de de de de de de de de de de de
 de de de de de de de de de de de

Carta

